

El proceso de ideación del proyecto arquitectónico planteado desde la teoría fenomenológica

Moisés Nahir Pérez Mora
Polimnia Zacarías Capistrán

Resumen

En este escrito, se busca plantear, de manera formal, la introducción de la teoría fenomenológica husserliana para la teorización de los procesos de ideación como parte del proyecto arquitectónico, se utilizarán los conceptos propuestos por Edmund Husserl en su fenomenología, considerados suficientes para el propósito de este texto. El proyecto arquitectónico planteado como objeto de constitución, se rige, bajo este planteamiento, por el sentido conferido por el sujeto en relación al edificio, también nombrado en éste texto, fenómeno arquitectónico, pues se pretenden extender las referencias a las que apunta su significado para una mejor operatividad, que se vea reflejado en la experiencia de dicho sujeto, a su vez que como constitución nos centraremos en el proceso de ideación, como aquel que es parte de la evidencia y está dotado de sentido en torno al fenómeno arquitectónico, se intentará explicar bajo esta perspectiva como funciona dentro de la consciencia y qué lugar ocupa en relación con las intuiciones de imaginación y de memoria para la generación de nuevas formas que contribuyan a la plástica del edificio.

Palabras clave

Fenomenología en arquitectura, eidós y forma, proceso de ideación.

Introducción

La radicalidad que el planteamiento

filosófico de la fenomenología trajo no sólo para la historia de la filosofía, sino para la ciencia en general, marcó un parte aguas a mediados del siglo pasado, permeando a las corrientes de pensamiento de la era contemporánea, lo que permitió considerar aspectos que anteriormente no tenían cabida en la teoría del conocimiento, pero además trajo consigo una propuesta epistemológica implícita derivada de la subjetividad de la consciencia, que apegada a la lógica permite el análisis de todo fenómeno manifestado a la consciencia, al volverlos a través de ciertas reducciones metódicas, objetos de estudio. Todo esto la vuelve una filosofía capaz de atender hasta los casos más sutiles dándoles estructura y explicación, como el de aquellas experiencias que no tienen una referencia tangible, denominados aquí como experiencias internas, incluida también la complejidad del fenómeno arquitectónico desde los procesos de ideación hasta la experiencia y el cumplimiento del correlato con él (Ludzik, 2015), desde luego esto permite la teorización desde el aspecto más mínimo de constitución como parte del proyecto, hasta la complejidad de la experiencia en relación con el fenómeno arquitectónico como una totalidad (Quijano, 2012).

Si entendemos la realidad, como algo susceptible de ser categorizada para su entendimiento, pronto nos damos cuenta de que no todos los sectores de esas categorías son conocimiento, pero

no por eso dejan de ser importantes o útiles para el ser humano. La arquitectura a diferencia de otras artes, está en relación directa y estrecha con el ser humano, de donde podemos implicar una cierta responsabilidad en su materialización para acogerlo, de hecho, ya existe y se le conoce como deontología, la ética del deber y de la función, que exige al arquitecto cierta precaución o prevención a la hora de ejercer su deber, pero ¿cómo asegurarlo? A propósito de esto debemos considerar que hay partes del proyecto que necesariamente afectan al habitante, pero hay otras que no lo hacen necesariamente.

Marco conceptual

Una posibilidad para la exploración y aprovechamiento de los conceptos teóricos que permitan la integración de experiencias internas y externas de una manera formal y racional, nos la ofrece el discurso fenomenológico, pues no se trata con esto de restar posibilidades, sino de aumentarlas al estructurarlas y entenderlas (Quijano, Una introducción a Husserl, 1994), pues la teorización del proyecto implica su explicitación en el lenguaje y se complementa con los recursos visuales que permite la arquitectura.

Lo anterior dicho a modo de recordatorio, me lleva a justificar la pertinencia de la investigación epistémica de la teoría de la arquitectura, como una forma de situarnos a favor de la búsqueda de

conocimiento y las implicaciones que se derivan de este, este abordaje promete, en un lenguaje claro y racional, la posibilidad de mejorar la interpretación al racionalizar las estructuras de los procesos de ideación, para proponer una justificación a priori de los resultados posibles con la continua intención de lograr algún aporte en la arquitectura para posibilitar mejores formas de vida, de ahí la fenomenología que se ocupa por continuar con el proceso teleológico que tiene la ciencia en su deber con la realidad, para fundamentarla y explicarla.

Referentes teóricos

La arquitectura es una parte de la realidad, por lo que en su constitución incluye fragmentos de esta, además de pertenecer a ella, ciertas partes están dentro de la categoría de conocimiento, desde las más notables como las estructurales, pero de igual forma algunas partes al parecer no lo están, sea el caso de las expresiones artísticas hablando en un sentido estricto, lo que implica una gran dificultad, ya que éstas últimas no pueden quedar excluidas en la constitución del objeto arquitectónico por la simple razón de que; necesariamente forman parte de lo que en el proceso de correlación da la completud del sentido al sujeto que se dirige a él, Husserl diría que la totalidad de los noemas del fenómeno arquitectónico se corresponden exacta y recíprocamente con la noesis del sujeto para el correcto cumplimiento del proceso noético (Husserl, 1986), es decir para que se dé la experiencia completa del sujeto con el fenómeno arquitectónico.

Siendo un poco pragmático, es pertinente decir que lo que nos importa de una posible fenomenología en arquitectura, además de la explicación de la realidad como fenómenos desde

este planteamiento, es desde ahora la utilidad práctica hacia la que se puede dirigir, esto en cierta forma ya se ha hecho, desde las exploraciones que se han intentado desde el planteamiento fenomenológico con diversos autores como Zumthor o Pallasma, pero aún podemos explorar e intentar dar en una forma sistémica y ordenada una explicación y planteamiento más apegado a la rigurosidad que Husserl, fundador de la fenomenología, demuestra en sus escritos, para poder aprender y adentrarnos en los procesos de asimilación de los objetos arquitectónicos y sus procesos de ideación.

Contexto

La finalidad de hacer esto, está fundada en la creencia de que si nos apegamos más a este procedimiento, podemos evitar el error de indagación fenomenológica, pues la fenomenología exige ser pura para denominarse como tal, independientemente de que hagan intentos con los conceptos y planteamientos de ella, pero vale la pena aprovechar todo su potencial dada la dificultad del problema, pues nos adentraremos en el campo de los fenómenos internos, así podremos profundizar más en el uso de esta fenomenología para la arquitectura y podremos además de explicitar su utilidad, distinguir lo que bajo esta perspectiva se puede proponer como conocimiento y qué es interpretación (Husserl, 1998), dos conceptos muy importantes y útiles para la arquitectura pero que difieren en estatus cognitivo y práctico.

Este texto sólo puede limitarse a indagar sobre las diferencias entre conocimiento e interpretación, como factores que se presentan y combinan en el proceso de constitución del proyecto arquitectónico, porque el

proyecto reúne una parte metódica y una parte creativa, la primera parte figura para apegarse a la posibilidad de una forma rigurosa de realizarse dentro de esta perspectiva y entenderse como proyección fenomenológica, es decir puede haber una sistematización de la estructura de los métodos y además una propuesta fenomenológica. La parte creativa, figura para ser explicada bajo la teoría fenomenológica, pero si de alguna manera queda fuera de la epistemología y tiene una teleología diferente en tanto que su práctica, lo mejor es dejarla cumplirse y respetarla como otro sector de la realidad.

Para aclarar, debemos distinguir que aunque existan una multiplicidad de métodos de proyección, estos pueden ser explicados mediante la fenomenología como procesos de constitución y además, podría haber un método fenomenológico, por su parte, como constitución, también son susceptibles de análisis los procesos de ideación como fenómenos internos sean o no puramente fenomenológicos. Se puede hacer de manera reducida o constituida.

Enfoque

El fenómeno arquitectónico, entendido en un sentido amplio como el edificio, la obra, la vivienda o todo aquel producto que se derive de la intencionalidad del habitar y su correlato, será el núcleo de análisis para este texto, pues supone el objeto de estudio en torno al cual se constituyen las evidencias que apuntan a él y cobran sentido teniéndolo como centro de intencionalidad. Da sentido a la proyección y en sí a las evidencias, independientemente de que se den o no en una totalidad.

El fenómeno arquitectónico en su complejidad incluye, para su proceso de constitución, dos tipos de fenómenos,

pues aunque también se manifiestan en imágenes, en otro momento son objetos tangibles, también son ingredientes del fenómeno del objeto arquitectónico y son experimentables en el mundo de la vida a través de los sentidos, digamos que son puntos de partida para la constitución, pues son la parte noemática que da sentido y posibilita el modo de dirigirse de la consciencia.

La certeza de la presentación de las cogitatos a la consciencia, como hecho irrevocable de ser un fenómeno de consciencia en tanto se percibe, fundamenta y prepara el camino para una epistemología de la percepción y de su operación como fenómenos, tanto externos como internos, además de adentrarse en su relación, esto se ha de complementar con una serie de conceptos de la misma naturaleza, que permiten sistematizar el pensamiento fenomenológico de manera articulada y bien estructurada, para asegurar implicaciones de los enunciados fundamentales y resolver los problemas filosóficos que surgen dentro de cualquier planteamiento como fenómeno de la realidad.

Entonces, una cogitatio es un dato absoluto suficiente para la operatividad de los fenómenos internos, pero que se puede ligar a los fenómenos externos dentro de la constitución, para lograr esto además de la intersubjetividad es necesario el correlato, como verificador de que los enunciados de fenómenos internos se correspondan en experiencias con ese sentido en la realidad, pero debemos ser claros también en lo que los productos de la intencionalidad intentan en los procesos de ideación, esto es, el modo de dirigirse al fenómeno, los modos de la consciencia, para hacer ver que estos no necesariamente deben estar ligados a intencionalidades científicas en cuanto a su aplicación, pero sí en

un proceder científico o epistémico en cuanto a los procesos y explicación de los mismos, en otras palabras la intencionalidad es el hilo conductor que nos guía y nos predispone a cerca de lo que esperamos del fenómeno. Pero las demás intencionalidades pueden formar parte de la constitución y dentro de la perspectiva fenomenológica tomar la perspectiva científica en cuanto a su descripción.

Uno de los problemas más recurrentes tanto en el arte como en arquitectura es el de la pluralidad de formas, o de casos de objetos de lo que se entiende como arte, de tal suerte que es muy difícil hacer una reducción, dicho de otra forma, si tomáramos, como objeto de estudio la amplia variedad de casos de objetos que normalmente consideramos como artísticos, nos damos cuenta de que la diversidad es tal que cuando hagamos dentro de la fenomenología la variación eidética, nos resulta imposible hacer una tipificación con los rasgos característicos del arte que pueda englobar a todas las obras de arte, pero esto se da porque en esta perspectiva, positivista, el planteamiento está hecho como fenómenos externos, si lo replanteamos a fenómenos internos, o desde la misma intuición asociativa, entonces podemos hacer la variación eidética en torno a la sensibilidad, de lo que percibimos y su sentido, y analizar la obra de arte en torno a la experiencia y sensibilidad (Tatarkiewicz, 2001).

Ahora, como fenómeno interno, el objeto arquitectónico puede ser focalizado en diversas partes, y cada una de estas focalizaciones puede ser una experiencia interna, esta focalización es una síntesis de las evidencias que se tienen y que va dirigida o que toma sentido en relación al objeto arquitectónico, aunque está claro que este puede incluso ser indefinido en tanto se carece de la evidencia suficiente

para constituirla en su totalidad, pero nuevamente lo importante para éste estudio es la experiencia que surge de esa evidencia (Ziri6n, 2017) y la operatividad de la misma, que en una categoría mayor, la evidencia puede remitirse a ser parte de la arquitectura y dar una experiencia en relación.

Es muy importante señalar que la arquitectura tiende a complejizarse más que el arte, pues está, además de considerar la plástica en su constitución y los valores estéticos, puede agregar otros valores, correspondientes a fenómenos internos surgidos de la relación entre habitante y vivienda, como; la memoria, la significación en amplios horizontes y otros, tanto fenómenos internos como externos que se suman a la constitución del fenómeno arquitectónico, pero que en la fenomenología tienen la ventaja de traerse al mismo plano categorial lo que presupone una ventaja para su operación.

En cualquier caso es posible que se utilicen los dos tipos de fenómenos, pero para evitar errores es necesario distinguirlos y tener en cuenta qué le corresponde a cada uno para hacer operaciones, pues podemos caer en un error categorial y confusión de conceptos, aun así no se restringe la posibilidad de que se puedan dar los dos en el mismo caso como ingredientes de una constitución, pero debemos ser claros.

La presentación de las cogitatos a la consciencia no es suficiente para una epistemología, pues a este nivel seguimos en la pura subjetividad, es a partir del proceso de intersubjetividad y todo lo que esto conlleva como se puede constatar que es posible formular enunciados con objetividad, esto se sostiene en que si tenemos el mismo aparato trascendental, llámese también

consciencia, como rasgo universal, en tanto es susceptible de ordenar la realidad en una misma estructura, podemos hacer enunciados que contengan el mismo sentido, enunciados intersubjetivos y que se ordenen en una lógica que quede subyugada al análisis fenomenológico de los conceptos para su fundamentación, su comunicación, su pedagogía, es decir, con una lógica derivada de la fenomenología o bien, una lógica con las restricciones del aparato trascendental.

En arquitectura las formas que percibimos son las mencionadas cogitativos, estas automáticamente se convierten en datos en tanto formas y son completamente operativos para los procesos de ideación, lo valioso de este planeamiento es que también se pueden integrar otros datos dentro del mismo plano categorial, para estructurar un discurso y dar explicación y orden a la ideación misma, así por ejemplo podemos sumar la percepción de la luz, como cogitatio, o el uso de texturas, pero con la precaución de distinguir cuando se trata de fenómenos internos y cuándo se trata de fenómenos externos, así la textura puede experimentarse como fenómeno externo y después vivirse en la memoria como fenómeno interno, con la consideración de las implicaciones a las que nos lleva todo esto, además es posible que sea tomada como cogitatio en tanto percepción.

Sólo son las percepciones, las cogitativos ligadas a los fenómenos externos las que se pueden sumar al proceso de constitución como evidencia y como elementos, pero los productos de la ideación son derivados de cualquier tipo de cogitatio, una vez materializados los productos de los procesos de ideación se vuelven cogitativos de percepción que pueden formar parte de la constitución del objeto arquitectónico, por lo tanto, imaginación, memoria y fantasía,

además de ser intuiciones, no forman parte del proceso de constitución en cuanto a fenómenos internos, sólo pueden ser integrados cuando se materializan y cumplen las condiciones del correlato, los fenómenos internos deben analizarse por sí mismos en cuanto a procesos, bajo sus propias reglas, independientemente de su representación (Husserl, 1986).

Planteémoslo de otra forma, pues la constitución no es unidireccional, puede darse en cualquier sentido, sería como ver una película con escenas que suceden en tiempos diferentes y después en nuestra mente las ordenamos en tiempo lineal, así, por ejemplo, puedo estar frente al fenómeno arquitectónico sin más que la simple percepción y a partir de ahí comenzar a constituir o puedo comenzar con evidencias como imágenes o relatos a cerca del fenómeno arquitectónico y desde ahí comenzar a constituir, como he mencionado la diferencia se da en que puede tratarse de fenómenos internos o externos, pero si partimos de la simple percepción, y de esta forma focalizamos dirigiendo la consciencia en intuyendo en el modo estético hacia el fenómeno arquitectónico, podemos empezar una descripción, pues nuestra intencionalidad está enfocada en lo que mi recepción sensible puede obtener de ese tipo de experiencia, cualitativamente diferente de todas las demás, donde un objeto es susceptible de ser más valioso o valorado, por su forma de darse y correlacionarse con los atributos esperados de los correlatos establecidos.

Estas formas una vez trasladadas a la interioridad, se presentan en el mismo plano que las formas de la imaginación y la memoria, en tanto sean inteligibles, y para el trabajo de ideación del proyecto arquitectónico están justificadas, en este plano podemos hablar y operar con

conceptos como; formas, analogías y metáforas, sin necesidad de verificación empírica en tanto procesos ideativos (Bachelard, 1975), naturalmente si se quiere llevar a la verificación como fenómeno externo es necesario hacer cumplir la correlación a través de los procesos noéticos, pero antes de meternos en problemas debemos tener claro qué es lo que se pretende con la investigación fenomenológica, pues como mencionamos anteriormente el conocimiento solo pertenece a una sección de la realidad, no todas las formas de darse de la realidad son conocimiento, pero no se requiere que algo sea estrictamente conocimiento para que sea útil o valioso, y no siendo tan materialistas, que sirva para darnos nuevas posibilidades de experiencias o formas de ver y vivir el mundo, por ejemplo las aplicaciones o interpretaciones subjetivas previas a la intersubjetividad de las estructuras fenomenológicas no son conocimiento como tal, pero se pueden entender como una aplicación de las estructuras del aparato trascendental para "resolver" problemas de la vida cotidiana. Conocer la estructura del proyecto o de la constitución del fenómeno arquitectónico nos permite ordenar y comprender, pero lo que podamos hacer con en el sentido de la interpretación es otra cosa (Chávez, 2010).

Lo anterior es mencionado porque el correlato sirve para distinguir aquello que es posibilidad de conocimiento a través de la verificación de los enunciados apriorísticos, nos da mediante una forma objetiva, la estructura de la correspondencia de los procesos noéticos, a través de este tipo de verificación empírica, pero aquellas de las aún tenemos restringido el acceso desde una perspectiva empírica, como los procesos de la imaginación, puede ser útil para la arquitectura en los procesos de ideación, de ahí la

insistencia en la necesidad de separar las reducciones del fenómeno interno y del externo, pues el primero como ya había mencionado, no requiere de verificación empírica para ser válido, pero en su racionalización se puede aprovechar previendo la correlación noesis-noema, volviendo estos procesos operativos por permitirnos aprehenderlos, pero debemos ser precavidos al operar con ambos.

En todo caso, he insistido en el análisis de la evidencia en sus diferentes etapas de constitución, pues en cada momento se puede focalizar un fenómeno que implica una experiencia interna con respecto a su constitución (fenómeno interno) y que además de ser un dato absoluto por sus cualidades de cogitatio, que lo hacen además de inteligible, analizable y descriptivo, una herramienta para la proyección en arquitectura, pues como cogitatio, como posible referencia para la imaginación, justifica las posibilidades de proyección arquitectónica en los aspectos formales y estéticos.

Los fenómenos internos suponen la intersubjetividad, dado que son inteligibles sustentados en la universalidad del aparato trascendental, que como fenómenos internos toman sentido en tanto se relacionan empáticamente sustentados en la carga experiencial de los sujetos, la intersubjetividad permite la comunicación en la objetividad, el otro que se nos presenta como análogo de nosotros mismos, justifica la posibilidad de la empatía y por tanto del entendimiento y aprehensión de las experiencias.

Los fenómenos recurrentes en arquitectura son de una diversidad tal que dificultan su análisis dada su amplia variedad, además de comportarse de manera compleja, aquellos como; el

espacio, el tiempo, la orientación, la percepción de la forma, la constitución de imágenes, son una serie de ejemplos de la diversidad de fenómenos que se pueden presentar en un mismo edificio, que se manifiestan como fenómenos externos y a veces como fenómenos internos que se relacionan con el sujeto, algunos difíciles de atacar por su sutilidad, pero que en tanto que son fenómenos se vuelven objetos de consciencia, de ahí que se vuelven susceptibles de ser analizados.

La cualidad compartida de estos fenómenos es que se encuentran englobados por la intencionalidad, es decir, todas las vivencias se dan dentro de una intencionalidad en tanto se refieren a algo, por lo tanto todos los objetos intencionales a los que se refiere la consciencia son parte de un correlato, un correlato experiencial, donde el objeto-fenómeno no puede existir separado de la consciencia, o dicho en otras palabras, no tendría sentido, su trascendencia se da en dependencia de la consciencia pero forma parte de la constitución del fenómeno en cuanto nos dirigimos él como objeto de conocimiento, esta parte trascendente surge de un nivel de reflexión más profundo.

Al final parece que nos dirigimos a la pregunta teleológica del hacia dónde de todo esto, por la cuestión de la intencionalidad de fondo, es decir que una cosa es la intencionalidad del para qué y otra del porqué, pero me limitaré a responder con Husserl de acuerdo a lo que presupone la teleología y por eso la orientación científica de éste texto, es decir, hacia la búsqueda por la explicación de los diferentes sectores de la realidad bajo esta perspectiva, siempre con la posibilidad de mejorar la experiencia en referencia a dichos sectores, pues de lo que podemos hacer con ello, somos libres, así, nos

proponemos explicar el porqué desde la fenomenología y dejar abierto el para qué.

Ahora, para entrar en la descripción fenomenológica, lo primero que debemos tener en claro, bosquejando como guía lo que pudiera ser llamado el método fenomenológico, es que en un primer momento el edificio ya no es edificio ni objeto, es fenómeno. A partir de esto nos dispondremos a entrar en lo que Husserl llamará la actitud fenomenológica, necesaria para la comprensión y la reflexión fenomenológica, que nos introduce en otro nivel de reflexión, como parte de esta actitud, debemos hacer una suspensión del juicio, es decir, olvidarnos por un momento de las filosofías anteriores y en general de toda contaminación teórica, con la finalidad de poder hacer un planteamiento puramente fenomenológico, cabe destacar que la otra actitud, en la que nos encontramos antes de entrar en la actitud filosófica se le conoce como actitud natural, y puede decirse que desde ella tenemos acceso a realidades o fenómenos ligados a la arquitectura, pero que los podemos retomar desde la actitud filosófica en un proceso de reducción conveniente para su análisis. Esta última actitud es la que nos da acceso a la realidad fenomenológica desde la cual podemos analizar los fenómenos en otro nivel cognitivo.

En la reducción eidética (Patocka, 2005), podemos encontrar los elementos o características esenciales de un fenómeno, a partir de una variación eidética de un conjunto de fenómenos donde nos encontramos con los elementos característicos, a manera de determinar los más importantes como elementos de constitución de un fenómeno. Pero de igual forma se puede hacer para los fenómenos internos a partir del modo de consciencia con el

que nos dirigimos al fenómeno. Bajo esta primera abstracción derivada de la parte inmanente del fenómeno tenemos la primera intuición universal del este, lo que me atrevería a decir sería una especie de tipología intuible dentro de las variaciones formales y asociable y relacionable en cuanto forma y su posibilidad de variaciones en relación con la experiencia, donde, algunos de los modos de la consciencia de dirigirse al fenómeno de acuerdo con Husserl pueden ser la intuición análoga o la recepción estética.

Con el reconocimiento de los elementos esenciales, podemos comenzar a analizar las partes que constituyan nuestro fenómeno en referencia a la intencionalidad con la que nos dirigimos a él. Tomando a la parte ideativa como un elemento del proyecto, al que ya hemos llamado proceso de ideación, podemos comenzar a explorarlo fenomenológicamente (Domingo, 2016), ya he mencionado que el punto de partida son las cogitations que en este caso son preferentemente las imágenes, pues el caso en que quiero explicitar es el de la analogía, aunque hay otras posibilidades.

Lo que se espera de la forma derivada es que no sea idéntica a la o las del punto de partida, si no que tengamos un producto nuevo, pero que sea intuible que están en relación, pues de ésta forma podemos traspasar el sentido de las imágenes, fenómenos o cogitations a la nueva creación, enriqueciendo la experiencia que tenemos al recibirla o asimilarla. Esta es una forma racional de justificar la forma, que por cierto no es necesaria, pero como he dicho además de enriquecer la experiencia la justifica, por lo tanto podemos decir que le da mayor valor al fenómeno arquitectónico, por supuesto hay otros valores que pueden aumentar o disminuir la experiencia de acuerdo al cumplimiento

de su propósito, tales como, aquellas derivadas de la técnica y del logro de la expresión de lo analogizado.

Se entiende que como tal, que la forma derivada ya no es lo mismo que el punto de partida, razón por lo cual resulte más conveniente hablar simplemente de fenómenos, pues de estos, lo que queremos conservar finalmente es el sentido o significado que nos pueden aportar per siempre en relación a lo que percibimos, así lo que se pretende es la analogización de fenómenos que a pesar de incluir lo que se entiende formalmente como un fenómeno o una imagen, el concepto se extiende, pues ahora podemos hablar de fenómeno que no necesariamente tienen una representación formal y que son mudables a la arquitectura, sea el caso de la luz, la transparencia, o el movimiento, todos estos fenómenos pueden ser traídos a la arquitectura y de igual forma ser reconocidos intuitivamente en cuanto se perciben de manera directa o en la evidencia que lo constituye.

Lo anterior mencionado, es una forma de justificar la analogización fenomenológica a partir del eidós, este concepto que abarca todas las posibilidades inteligibles de un fenómeno, nos permite intuir dentro de cada categoría de fenómeno el fenómeno al que pertenece, pues además de darnos un lenguaje arquitectónico de referirnos a la forma para su operatividad teórica, tiene la posibilidad de rescatar el sentido del objeto arquitectónico, sin depender de algún punto necesario en la evidencia para poder tener experiencia en torno al objeto arquitectónico.

Además de la parte significativa queda también la parte que tiene que ver con la recepción de la forma, reduciéndola, la forma también se constituye, pues

nunca la podemos percibir por todos lados al mismo tiempo, sino que se integra una suma de percepciones que incluso pueden partir de la evidencia. Parece que la asociación por analogía no agota la experiencia que podamos tener en torno a la plástica del edificio, sino que aún queda aquella parte sensible que puede ser independiente en el objeto arquitectónico, pero que se puede manifestar a la par que el sentido y es independiente de él.

Por supuesto hablamos que para esta recepción es necesario situarnos en un modo de dirigirse de la consciencia, en este caso será el de la sensibilidad estética o recepción estética, es decir, nos dirigimos al fenómeno donde parece haber un proceso inverso, pues es posible que el objeto llame nuestra atención, es decir hay una experiencia cualitativamente distinguible, hay un correlato, pues desde el momento que nos dirigimos al objeto para el análisis se supera toda posibilidad psicológica para volverse fenomenológica (Jonkus, 2014).

Así, establecida la intencionalidad hacia el fenómeno, “esperamos” de él el cumplimiento de la experiencia, o ya se ha cumplido si la experiencia que tenemos del fenómeno está designada por la cualidad de lo bello, pues el concepto y experiencia de la estética apunta estrictamente a eso, a la experiencia en torno a la belleza, no como un elemento necesario para el objeto arquitectónico, pero posible en términos de sensibilidad y de intersubjetividad.

Conclusión

Al establecer esta introducción a la posibilidad de la explicación de los procesos de ideación creativa, como parte del proyecto arquitectónico desde la fenomenología, se abre el

discurso y debate hacia la posibilidad y restricciones de la introducción de una manera estricta y formal de la fenomenología husserliana en arquitectura, de tal suerte que nos promete las herramientas conceptuales para operar de manera teórica y aprender lo que sucede en los procesos internos y externos de la ideación y configuración formal, además de su teorización para el desarrollo y perfeccionamiento para la proyección en arquitectura desde esta perspectiva, se puede comenzar a construir una forma racional de sumar elementos que enriquezcan la proyección y por ende, la experiencia del sujeto en torno al objeto arquitectónico.

Bibliografía

Bachelard, G. (1975). *La poética del espacio*. (E. d. Champourcin, Trad.) Ciudad de México: Fondo de cultura económica.

Cháves, B. R. (2010). *Contemplación estética vs. mirada fenomenológica: una mirada a la estética fenomenológica y a la fenomenología del arte en Edmund Husserl*. Ciudad de México: Departamento de Filosofía de la Universidad Iberoamericana.

Domingo, J. (2016). *Fenomenología y percepción en arquitectura. De la escala 1/1 a la miniaturización de los modelos físicos y virtuales*. (U. d. Alicante, Ed.) Alicante, España.

Husserl, E. (1998). *Las conferencias de París: introducción a la fenomenología trascendental*. (A. Z. Quijano, Trad.) Ciudad de México: Editorial UNAM.

Husserl, E. (1986). *Meditaciones Cartesianas*. (J. Gaos, Trad.) Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Jonkus, D. (2014). *La fenomenología*

de la razón y la experiencia estética. Edmund Husserl y Vasily Sesemann. *Investigaciones fenomenológicas* n. 11, 129-142.

Ludzik, A. F.-L. (2015). *Sobre la fenomenología intrínseca en Sáenz de Oíza y su posible consecuencia en el procesos del proyecto. El caso de Banco de Bilbao*. E.TS. Arquitectura, 1-11.

Patocka, J. (2005). *Introducción a la Fenomenología*. S.L. Barcelona: Herder.

Quijano, A. Z. (1994). *Una introducción a Husserl*. Iztapalapa, 9-22.

Quijano, A. Z. (2012). *Antonio. La situación actual de la fenomenología y sus tareas pendientes*. En E. Sandoval, *Fenomenología y hermeneutica; convergencias y divergencias* (págs. 15-45). Ciudad de México: Editorial Académica Española.

Salas, J. C. (2018). *Fenomenología de la percepción minimalista aplicada a la experiencia arquitectónica de Can Lis*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Tatarkiewicz, W. (2001). *Historia de seis ideas*. Madrid: Akal.

Zirión, A. (2017). *Breve diccionario analítico de conceptos husserlianos*. Ciudad de México: UNAM.